



ORDENANZA

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Conte Omar Darío, DNI: 14.650.792, y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicita autorización para mensura y subdivisión de las Parcela N° 30, de la manzana N° 2, del Radio B, de la Circ. I, del Ejido 097, propiedad del Sr. Conte Omar Darío.-

Que, la Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Catastro informa que el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbanística denominada R2, la cual establece como parcela mínima 300 m², con un ancho de 10 metros.-

Que, se pretende subdividir el inmueble en dos parcelas de 235 m² y 227.65 m².

Que, si bien las medidas mencionadas precedentemente no son las requeridas por el Código Urbanístico de General Acha (COUGA), ambas estarían en un 78% y 75% respectivamente de la parcela mínima, lo que se encuadra dentro de un margen aceptable.-

Que, es menester de este Cuerpo Deliberativo dictar las reglamentaciones necesarias con el fin de buscar soluciones habitacionales y un reordenamiento de la ciudad.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorícese por única vez la excepción de los valores establecidos en el Código de Ordenamiento Urbano de General Acha (COUGA) para realizar la mensura y subdivisión del inmueble ubicado catastralmente como EJIDO 097, Circ. I, Radio B, Manzana 2, Parcelas 30 propiedad del Sr. Conte Omar Darío, DNI: 14.650.792 con intervención de personal autorizado, previo ingreso de dicho trámite a la Secretaría de Obras Públicas, Planeamiento Urbano y Medio Ambiente de la Municipalidad de General Acha.

Artículo 2°.- Los costos y demás gastos que se incurran al contratar al profesional actuante y autorizado a realizar dicha mensura estará a cargo exclusivo del beneficiario.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

**DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIUNO**

ORDENANZA N° 136/2021